



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Nombra a los académicos que se indican como integrantes de la Comisión Central de Magíster.

N° 029

VALDIVIA, 31 de mayo de 2019.

VISTOS: Lo establecido en el D.R. N°022 de 16 de junio de 2014, que promulgó el Reglamento de Magíster; el Decreto de Rectoría N°049, de 15 de octubre de 2015; lo informado por el Vicerrector Académico(I) en C.I. N°662/2019, de 10 de mayo de 2019; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en Sesión N°08/2019, de 22 de mayo de 2019; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO

1°.- Nómbrase a los académicos que se indican como nuevos integrantes de la Comisión Central de Magíster de la Universidad Austral de Chile:

- Prof. **Sergio Leiva Poveda**, de la Facultad de Ciencias
- Prof. **María Montserrat Guerra Martin**, de la Facultad de Medicina
- Prof. **Ana Traverso Münnich**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades

2°.- De esta manera, la Comisión estará integrada por los siguientes académicos, por el período que se indica en cada caso:

1. Prof. **José Dörner Fernández**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el 8 de octubre del año 2019.
2. Prof. **Enrique Suárez Silva**, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, hasta el 8 de octubre del año 2019.
3. Prof. **Sergio Leiva Poveda**, de la Facultad de Ciencias, hasta el 22 de mayo de 2023.
4. Prof. **María Montserrat Guerra Martin**, de la Facultad de Medicina, hasta el 22 de mayo de 2023.
5. Prof. **Ana Traverso Münnich**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 22 de mayo de 2023.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

3º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR**



**M.ª ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL**



VºBº Dirección Jurídica

2.-